



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3964/2011.-

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1230/2011, de fecha 21 de Octubre de 2011, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **CURSESE LICENCIA MÉDICA**, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local		6	21.10.2011	26.10.2011

- 2° **NOMBRASE** a don **Fernando Moya Muñoz**, Abogado, como Juez del Juzgado de Policía Local, desde el día Viernes 21 de Octubre de 2011 hasta el día miércoles 26 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
4. JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

